



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EFFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE IVA A EXPORTADORES EN LA LIQUIDEZ DE UN CONTRIBUYENTE.

**JORDAN BARREIRO DAYANA PAULETTE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**CHAVEZ GUADAMUD GINGER ESTEFANIA
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2023**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**EFFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE
DEVOLUCIÓN DE IVA A EXPORTADORES EN LA LIQUIDEZ
DE UN CONTRIBUYENTE.**

**JORDAN BARREIRO DAYANA PAULETTE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**CHAVEZ GUADAMUD GINGER ESTEFANIA
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2023**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE CASOS

**EFFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE
DEVOLUCIÓN DE IVA A EXPORTADORES EN LA LIQUIDEZ
DE UN CONTRIBUYENTE.**

**JORDAN BARREIRO DAYANA PAULETTE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**CHAVEZ GUADAMUD GINGER ESTEFANIA
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

GUTIERREZ JARAMILLO NESTOR DANIEL

**MACHALA
2023**

Efectos de la aplicación del proceso de devolución de IVA a exportadores en la liquidez de un contribuyente

por Dayana Paulette Jordan Barreiro

Fecha de entrega: 05-mar-2024 11:43a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2312425779

Nombre del archivo: ANALISIS_DE_CASO_JORDAN_DAYANA_-_CHAVEZ_GINGER.docx (1.24M)

Total de palabras: 10479

Total de caracteres: 60288

Efectos de la aplicación del proceso de devolución de IVA a exportadores en la liquidez de un contribuyente

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uide.edu.ec Fuente de Internet	1%
2	repositorio.iaen.edu.ec Fuente de Internet	1%
3	alfapublicaciones.com Fuente de Internet	1%
4	Submitted to UNIV DE LAS AMERICAS Trabajo del estudiante	1%
5	Submitted to Universidad Tecnológica Indoamerica Trabajo del estudiante	<1%
6	dspace.uazuay.edu.ec Fuente de Internet	<1%
7	www.docstoc.com Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad de Guayaquil Trabajo del estudiante	<1%

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Las que suscriben, JORDAN BARREIRO DAYANA PAULETTE y CHAVEZ GUADAMUD GINGER ESTEFANIA, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE IVA A EXPORTADORES EN LA LIQUIDEZ DE UN CONTRIBUYENTE., otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

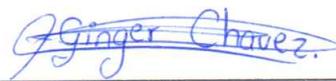
Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cedé a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.


JORDAN BARREIRO DAYANA PAULETTE
0705518215


CHAVEZ GUADAMUD GINGER ESTEFANIA
0705584944

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
RESUMEN	3
ABSTRACT	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I	7
1. Generalidades del objeto de estudio	7
1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio	7
1.1.1 Objeto de estudio.....	7
1.1.2 Contextualización.....	8
1.1.2.1 Macro contextualización	8
1.1.2.2 Meso contextualización.....	10
1.1.2.3 Micro contextualización.....	11
1.1.3 Problemática.....	12
1.2 Hechos de interés	12
1.3 Objetivos de la investigación	14
1.3.1 Objetivo General	14
1.3.2 Objetivos Específicos.....	14
CAPÍTULO II	15
2. Fundamentación teórico - epistemológico del estudio	15
2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia.....	15
2.2 Bases teóricas	18
2.2.1 Impuesto.....	18
2.2.2 IVA.....	18
2.2.3 Liquidez	19
2.2.4 Reintegro tributario	19
2.2.5 Devolución de IVA	20
2.2.6 Exportadora.....	20
2.2.7 Gasto Tributario	21
2.3 Base legal de la devolución de IVA exportadores	21
CAPÍTULO III	24
3. Proceso Metodológico	24
3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada.....	24
3.1.1 Descripción de estudio de caso	24

3.1.2 Enfoque de la investigación	25
3.1.3 Paradigma de la investigación.....	25
3.1.4 Método de la Investigación	26
3.1.5 Tipo de Investigación.....	27
3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación.....	27
3.2.1 Técnica de investigación.....	27
3.2.2 Instrumento de Investigación	28
3.3 Sistema de categorización en el análisis de los datos.....	30
3.3.1 Prevalidación.....	30
3.3.2 Efecto de la devolución de IVA en la liquidez de un Exportador.....	32
CAPÍTULO IV	33
4. Resultados de la investigación.....	33
4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados.....	33
4.2 CONCLUSIONES	35
4.3 RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	37
ANEXOS	41
Anexo 1: Facturas.....	41
Anexo 2: DAES.....	42
Anexo 3: Listado DAES.....	44
Anexo 4: Listado de exportaciones.....	45
Anexo 5: Listado de adquisiciones.....	46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	17
Tabla 2	22
Tabla 3	28

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	30
Ilustración 2	30
Ilustración 3	31
Ilustración 4	31
Ilustración 5	32
Ilustración 6	32
Ilustración 7	33

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, por haberme dado la sabiduría necesaria para culminar con mis estudios. A mi mamá por motivarme día a día y brindarme su apoyo incondicional desde que inicié esta gran travesía para la obtención de mi título profesional.

A Arly, mi hijo, por darme ese impulso para seguir adelante y no rendirme fácilmente ya que representa el pilar fundamental en mi vida, la razón por la que a diario recuerdo lo que soy capaz de lograr y así se sienta orgulloso de su mamá. A mi papá que sé que desde el cielo está contento con este logro, y sé que desde arriba me ha guiado y me ha brindado la fuerza necesaria para continuar en el camino y no darme por vencida.

Dayana Paulette Jordan Barreiro

Este trabajo se lo dedico primeramente a Dios de todo corazón porque gracias a él me mantengo con salud y vida, por ser la fuente de mi inspiración a mi padre Jesus Chavez, por su apoyo, confianza, paciencia, por ser mi motivación y por cada pequeño gesto que ha contribuido para que culminara mis estudios. A mi madre Gabriela Guadamud quien fue la persona que me dio la vida, la que siempre está pendiente de mí, por velar por mis sueños, por preocuparse por mi bienestar y por qué siempre puedo contar con ella. A mis hermanos por ser la inspiración para seguir adelante y por ser la luz en los momentos más oscuros. A cada miembro de mi familia que siempre estuvieron conmigo en cada paso que daba.

A mi tutor, el Economista Néstor Daniel Gutiérrez quien fue la persona que siempre estuvo para resolver cada una de las inquietudes que se nos presentaba durante todo el proceso de elaboración del trabajo de análisis de caso, quien en cada tutoría realizaba revisiones y correcciones para no tener ningún problema y por ser el mejor guía durante el proceso.

Ginger Estefania Chavez Guadamud

AGRADECIMIENTO

En este momento de culminación académica, es imprescindible reconocer el apoyo fundamental que he recibido a lo largo de este arduo pero gratificante camino. Por ello, deseo expresar mi profundo agradecimiento a todas las personas que han sido parte de este viaje.

Agradezco a todas y cada una de las personas que a diario me motivaron a no desistir de mi sueño, a mi pareja por haber sido un apoyo fundamental durante este largo proceso, a mi familia por hacerme saber a diario la capacidad que tengo para enfrentar cada resbalón, cada golpe que paseé durante cuatro años de carrera universitaria, a mis amigos que cada que los necesitaba estuvieron para mí apoyándome moralmente, a cada persona que se tomó el tiempo de preguntar siempre como iba mi trayectoria como universitaria.

Agradezco infinitamente a personas especiales en mi vida que desde lejos siempre me apoyaron y motivaron dándome fuerzas reconociendo lo fuerte, valiente y capaz que puedo llegar a ser cada que me propongo algo, que en cada crisis de ansiedad que llegué a tener por el nivel de estrés siempre estuvieron presentes, siendo un calmante para dichas situaciones y se convirtieron en curita para heridas que no causaban.

Dayana Paulette Jordan Barreiro

Mi agradecimiento en primer lugar es para Dios por las múltiples bendiciones que me ha derramado sobre mí, por ser una guía en mi camino y por qué ha sido el impulso y fuerza en cada uno mis logros.

También quiero agradecer a mi familia por apoyarme, por ser un refugio y por brindarme su amor, paciencia, sacrificio, guía y fortalecerme en cada paso del camino. Agradezco a cada uno de mis docentes los cuales fueron un pilar fundamental en mi formación profesional. Y finalmente a mis amigos y compañeros por ser parte de este camino, por brindarme su apoyo en los momentos más difíciles y por cada mensaje de aliento.

Ginger Estefania Chavez Guadamud

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo aplicar el procedimiento de devolución de Impuesto al Valor Agregado para exportador, por medio de la revisión de los procedimientos establecidos por la norma legal tributaria, para a través de esta, generar flujos de efectivo para la empresa. La metodología a utilizarse será de carácter cuantitativo donde se recolectarán datos y así mismo serán analizados, para ello se aplicará la técnica de recopilación documental teniendo como instrumento la elaboración de una guía de observación, misma que facilitará la observación de comportamientos durante el proceso de recopilación de información de acuerdo a lo que establece la norma legal tributaria, que de acuerdo a lo plasmado dentro del trabajo, se realizará el proceso con el periodo Julio 2022, teniendo como resultados el valor a ser compensado por parte de la administración tributaria, de esta manera se analiza la conveniencia para la empresa si enviar dichos valores al gasto o pedir la devolución de manera líquida, es de ahí que parte la generación de liquidez a raíz del reintegros de valores en rubros de IVA pagado por concepto de bienes utilizados en el proceso de exportación.

Palabras clave: Devolución de IVA, reintegro, beneficio, liquidez, exportador.

ABSTRACT

The objective of this research work is to apply the procedure for refunding Value Added Tax for exporters, through the review of the procedures established by the tax legal standard, to, through this, generate cash flows for the company. The methodology to be used will be quantitative in nature where data will be collected and analyzed. For this purpose, the documentary collection technique will be applied, having as an instrument the development of an observation guide, which will facilitate the observation of behaviors during the collection process. of information in accordance with what is established by the tax legal standard, that according to what is reflected within the work, the process will be carried out with the period July 2022, resulting in the value to be compensated by the tax administration, of this In this way, the convenience for the company is analyzed whether to send said values to the expense or request the return in a liquid manner, this is where the generation of liquidity begins as a result of the refund of values in VAT items paid for goods used in the process. from exportation.

Keywords: IVA refund, refund, profit, liquidity, exporter.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación abarca el efecto en la liquidez que se produce al realizar proceso de devolución del impuesto al valor agregado en una empresa exportadora, tiene carácter cuantitativo el cual consiste en la recolección y análisis de datos obtenidos para de esta manera llegar a la correcta aplicación y realizar una solicitud para recuperar el IVA pagado en las adquisiciones de materias primas, activos fijos y servicios vinculados a temas de producción y comercialización; la investigación tendrá un alcance nacional, basado en el análisis de los beneficios para las empresas exportadoras al realizar la solicitud de devolución de IVA. Considerando también la realización de un análisis detallado de cómo se ejecuta el procedimiento de devolución de impuesto al valor agregado en Ecuador.

Este proyecto de integración curricular se centra en la devolución del IVA a empresas exportadoras. Muchas empresas, independientemente de su tamaño o industria, evitan solicitar la devolución del IVA a la administración tributaria por la complejidad, tiempo requerido y temor a procesos de control por parte del SRI, si se realiza el proceso de devolución, porque el proceso exige personal altamente capacitado en temas tributarios, lo que puede generar costos significativos para la empresa.

La devolución del IVA es esencial para las empresas exportadoras, ya que el IVA pagado en insumos y servicios influye directamente en su rentabilidad y capacidad para generar liquidez, así como evaluar el cumplimiento de las regulaciones tributarias.

En última instancia, el proyecto serviría de guía para los sectores agrícola, comercial dedicados a la exportación al abordar las deficiencias y mejoras en el proceso de devolución de IVA.

La gestión eficiente de los impuestos es un componente crítico de la estrategia financiera de cualquier empresa, y esto se vuelve especialmente relevante en el caso de las empresas exportadoras. Uno de los aspectos fiscales fundamentales para estas empresas es el proceso de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ya que puede tener un impacto significativo en su liquidez y, por lo tanto, en su capacidad para operar y crecer en el mercado global.

La planificación fiscal permite a las empresas cumplir con sus obligaciones tributarias de manera eficiente, y les permite optimizar sus recursos financieros y maximizar su rentabilidad, según Baque, Salazar & Jaime (2020), expresa que la planificación fiscal es esencial en la gestión y supervisión de una empresa, ya que busca anticipar y comprender las implicaciones fiscales de las elecciones empresariales individuales. Este enfoque es crucial para tomar decisiones óptimas. A pesar de que el pago de impuestos es una responsabilidad inescapable, el sistema tributario ofrece ciertas alternativas que es beneficioso explorar, evaluar y contrastar. (Hidalgo, 2012; Villasmil, 201)

El IVA es un tributo que grava el valor agregado en cada etapa de la cadena de producción y comercialización de bienes y servicios. Para las empresas exportadoras, la recuperación o devolución del IVA pagado en sus compras y gastos puede representar una inyección de liquidez esencial. Sin embargo, este proceso no es siempre sencillo ni automático, y su eficacia puede depender de múltiples factores, incluyendo la legislación tributaria nacional, así como la correcta documentación y cumplimiento de requisitos.

En este contexto, surge una pregunta fundamental: ¿cuál es el efecto de la aplicación del proceso de devolución de IVA en una empresa exportadora y su incidencia en su liquidez? Para responder a esta cuestión, es necesario analizar en profundidad cómo funciona el proceso de devolución de IVA en Ecuador, identificar los desafíos comunes que enfrentan las empresas exportadoras en este aspecto y, lo más importante, destacar la relevancia de este proceso para su salud financiera y capacidad competitiva.

Este estudio se propone explorar los aspectos claves relacionados con la devolución de IVA en el contexto de empresas exportadoras, considerando sus implicaciones financieras y estratégicas. A lo largo de este análisis, se abordarán temas como la planificación fiscal tributaria, la gestión de riesgos tributarios, las mejores prácticas en la documentación tributaria y las posibles soluciones a los obstáculos que pueden surgir en el proceso de recuperación del IVA.

Al comprender a fondo el efecto de la aplicación del proceso de devolución de IVA en una empresa exportadora y su incidencia en su liquidez, las organizaciones pueden tomar decisiones informadas y estratégicas para optimizar sus recursos financieros, fortalecer su competitividad en los mercados globales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera eficiente.

Las fuentes bibliográficas desempeñan un papel esencial en cualquier investigación, en este caso, vinculada a la devolución de IVA y la tributación en general. Estas fuentes no solo aportan el conocimiento y la base teórica necesarios para comprender y analizar los aspectos fiscales y legales relacionados con este tema, sino que también permiten su contextualización. En la ejecución de este proyecto, se considerarán diversas fuentes de información, tales como libros, revistas especializadas, artículos científicos, legislación y regulaciones fiscales tanto nacionales como internacionales. Además, se valorará cualquier otra información disponible en bases de datos en línea, siempre y cuando esté certificada y respaldada por reconocidas publicaciones académicas.

En el presente proyecto se ha establecido una estructura rigurosa conforme al modelo de presentación del proyecto de integración curricular, mismo que consiste en cuatro secciones, como parte de la primera sección se encuentra el capítulo I, donde está establecido con claridad las generalidades del objeto de estudio, es decir, la definición y contextualización macro, meso y micro del mismo, por otra parte, se encuentra especificado los hechos de interés, con esto se detallan los antecedentes de la investigación habiendo revisado los estados de la ciencia relacionados con el tema de análisis, además de la llamada brecha de investigación, la cual consiste en la información profundizada acerca de las variables que se hayan presentado para la investigación, que en este caso son, la devolución de IVA y la liquidez que esta pueda generar para la empresa. Dentro del capítulo dos, se encuentra la fundamentación teórico - epistemológico, para el capítulo tres se establecerá el proceso metodológico y como parte del capítulo cuatro se podrán visualizar los resultados obtenidos en la investigación.

CAPÍTULO I

1. Generalidades del objeto de estudio

1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio

1.1.1 Objeto de estudio

En Ecuador existen una serie de impuestos entre los cuales uno de los más destacados que conforman el presupuesto general del Estado es el Impuesto al Valor Agregado (IVA) mismo que es un impuesto indirecto que gravita sobre el consumo de bienes y servicios, el cual tiene como organismo controlador al Servicio de Rentas Internas (SRI), para posterior a su recaudación ser distribuido a los diferentes sectores como son: Infraestructura, salud, educación para que los ecuatorianos gocen de una mejor calidad de vida.

La administración tributaria, a través de resoluciones y reglamentos internos, obedeciendo y anteponiendo la ley, ha establecido varios beneficios tributarios a los que el contribuyente puede acogerse en caso de considerar necesario, tomando en este caso a estudiar la devolución de IVA a exportadores, por lo que el objetivo principal para esta investigación estará encaminado a estudiar cuál es el efecto que causa la aplicación de un proceso de devolución de IVA enfocándose en la situación de un contribuyente exportador y cómo influye en la liquidez de la misma, corroborando que la organización cumpla con los requisitos establecidos por el SRI, además de preparar toda la documentación contable y tributaria para realizar dicho proceso.

La devolución de IVA a los exportadores busca evitar la doble imposición, es decir, existen dos perspectivas en el ámbito del comercio internacional: en un enfoque, el país de destino argumenta que el IVA, al ser un impuesto que incide en el consumo, debe aplicarse en el país donde se consume el bien. Por otro lado, el país de origen, donde se fabrican los bienes, sostiene que los bienes exportados no deben estar sujetos al IVA. Por lo tanto, siguiendo el principio de no exportar impuestos en busca de equidad en las condiciones del mercado y la competitividad, los Estados se ven en la necesidad de reembolsar los impuestos a los exportadores, además el reintegro del IVA busca promover la competitividad de las empresas en los mercados internacionales, esta devolución permite a las empresas recuperar el IVA pagado en sus compras y gastos relacionados con la producción de bienes destinados a la exportación.

Al abordar temas como la compensación al contribuyente por IVA se debe expresar que este beneficio tributario otorgado al contribuyente representa un gasto tributario para el Estado, porque la administración tributaria deja de recibir esta contribución producto de su respectivo tratamiento tributario para apoyar a los diferentes sectores productivos del país.

Además, el proceso de devolución de IVA a exportadores implica requisitos y procedimientos que deben cumplirse rigurosamente, pueden variar según el mecanismo que el contribuyente elija, considerando que para el mecanismo elegido, uno de los requisitos principales es la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) con estado activo, la correcta declaración del IVA correspondiente a los períodos de solicitud y la presentación de la documentación adecuada que respalde las operaciones de exportación.

1.1.2 Contextualización

1.1.2.1 Macro contextualización

Uno de los sectores que goza de los reintegros tributarios es el sector exportador. En un trabajo realizado recientemente, (Cabezas et al. 2022) según su análisis indica que la devolución no influye de una manera significativa al presupuesto general del Estado. Sin embargo, dichas organizaciones pueden usar diferentes beneficios tributarios según la normativa legal vigente de su localidad, que, a través de las entidades reguladoras, plantean reglamentos y requisitos para recuperar el IVA pagado y así generar mayor liquidez.

La percepción sobre el reintegro de impuestos de un grupo de naciones latinoamericanas ha representado ciertos inconvenientes a la hora de realizar una solicitud para iniciar con el proceso de devolución de IVA, es por ello que a continuación se realizó una revisión de cómo es el proceso solicitud de devolución de IVA en algunos países latinoamericanos, por otra parte, se muestran algunos inconvenientes que presentan los contribuyentes al momento de realizar dicho proceso.

Existen algunas restricciones que se dan en varios países para poder acceder al beneficio de devolución de IVA como exportadores, por ejemplo, se tiene el caso de Colombia, donde el estado Colombiano, actualmente se encuentra en proceso de combatir la minería ilegal, por lo que pone ciertas limitaciones a los exportadores de oro, a que hagan uso del

derecho a compensaciones de IVA si estos compran materiales a proveedores diferentes de titulares mineros (no se dedican a actividades netamente de exploración, explotación, beneficio, labor general o transporte minero), mientras que si adquieren el oro a proveedores directamente de titulares mineros, pueden acceder a realizar la solicitud para dicha devolución, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, como por ejemplo, la inscripción en el Registro Minero Nacional. Además, se debe tener en cuenta que, para poder solicitar la devolución o compensación de IVA a la administración tributaria colombiana, primero se debe presentar la declaración de renta del periodo en el que se generó saldo a favor; el tiempo para solicitarla es de dos años a partir de la fecha de vencimiento para declarar, de la misma manera los exportadores tendrán derecho a devolución de IVA si se tratase de bienes muebles corporales que se exporten. (Idárraga Mesa, 2019)

En Perú se observa un escenario diferente, en donde mediante un estudio se analizó las razones por la cual prefieren no realizar dicha solicitud. Los contribuyentes evitan realizar una solicitud para devolución de IVA, debido al temor a ser auditados en el ámbito tributario dirigido por las administraciones tributarias. Según (Turpo y Cruz, 2019), mediante una exhaustiva investigación en la empresa hotelera AM Vera Loayza de Perú mencionan que los principales motivos por la cual no realizan el proceso son por desconocimiento y por el temor a una fiscalización por parte del SUNAT debido a que no se encuentran cumpliendo con algunos documentos exigidos.

Mediante revisión bibliográfica se logró distinguir que en Latinoamérica, la administración tributaria de cada país tiene un tratamiento diferente para llevar a cabo la solicitud por devolución de IVA, tal es el caso para Argentina (Bruno, 2020), realizó una planificación tributario a MAN-SER S.R.L en donde establece cuales son los beneficios impositivos que le brinda el código aduanero, uno de ellos es que gozará de reintegros, es decir, recuperara aquellos importes que hubiera pagado internamente aplicada a la mercadería que se espera exportar, en estos tributos interiores no se incluirán a las importaciones para consumo. y otro beneficio con el que cuenta es el régimen de reembolsos que a diferencia a lo anterior dicho dentro de este si incluye a las importaciones de consumo. También expone que la resolución 2000 establece que las actividades de exportación pueden solicitar la compensación del IVA en compras. Y

también nos recalca que aquellos reintegros provenientes de exportación no se consideran ingresos y estarán exentos.

1.1.2.2 Meso contextualización

La devolución de IVA en Ecuador es un componente esencial del sistema tributario que busca equilibrar la carga fiscal de los contribuyentes y fomentar la inversión y el crecimiento económico. A lo largo del tiempo ha experimentado cambios y desafíos, se conoce que la devolución de IVA es un beneficio con el que consiguientemente incentiva al comercio internacional. Pero debido a la falta de estabilidad de las normativas tributarias del país dificultan la realización del proceso de devolución de IVA para exportadores.

Por lo tanto, de acuerdo con (Benítez, 2014, como se citó en Hidalgo, Narváez, & Álvarez., 2019) destaca que la práctica de reembolsar el IVA a los exportadores en Ecuador comenzó el 1 de mayo de 1999 y se mantiene en efecto hasta el día de hoy. No obstante, se deben tener en cuenta ciertos aspectos importantes conforme a la legislación tributaria ecuatoriana en relación a este derecho. En primer lugar, a partir del 1 de enero de 2008, se amplió la gama de bienes que son elegibles para la devolución del IVA, incluyendo las adquisiciones de aquellos bienes necesarios para la comercialización de los productos exportados. Además, desde esa misma fecha, se incorporaron los materiales primos, insumos, servicios y activos fijos utilizados en la producción y promoción de los bienes destinados a la exportación, y esta modificación se llevó a cabo mediante la implementación de la Ley Reformatoria.

La entidad fiscal de Ecuador proporciona definiciones relacionadas con los incentivos fiscales, considerándolos como disposiciones legales que implican la exención o reducción del impuesto a pagar, con el propósito de otorgar un tratamiento más favorable a determinados contribuyentes o consumos (Servicio de Rentas Internas, 2018).

Por otra parte, según (Otálora, 2009 y Vilela, 2010 como se citó en Bonilla, 2021) Los incentivos fiscales (reembolsos de impuestos) se emplean para fomentar sectores específicos, áreas geográficas, industrias y actores económicos. Al mismo tiempo, estos incentivos fiscales se contemplan como egresos fiscales, ya que representan ingresos que el Estado deja de percibir debido a concesiones o regímenes fiscales especiales. Los beneficios tributarios son reintegros para aquellas empresas o personas que cumplan con

ciertos requisitos establecidos en la ley respectivamente, son rubros que en su momento le llegaron a pertenecer al Estado, pero por ser derecho del contribuyente, deberán reasignarse al mismo.

En Ecuador existen leyes, normas y reglamentos que regulan a diferentes sectores, en el ámbito tributario se encuentra la Ley de Régimen Tributario Interno, que consta de un reglamento para su utilización y entendimiento, que, según el capítulo V del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno donde se habla de la devolución de IVA, específicamente en su artículo 172, señala quiénes serán los beneficiarios de estas compensaciones, en este grupo están los exportadores de bienes, proveedores de exportadores, adultos mayores, misiones diplomáticas, para adquirir activos fijos. (RLRTI, Registro Oficial 448)

1.1.2.3 Micro contextualización

Las devoluciones del IVA pueden tener un impacto significativo en la liquidez a corto plazo de las empresas. Consideremos el caso de las empresas exportadoras. Las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) representan un componente crucial en la gestión financiera de las empresas, especialmente para aquellas dedicadas a la exportación afectando su capacidad para operar de manera eficiente y cumplir con sus obligaciones financieras.

En el caso específico de las empresas exportadoras, el proceso de devolución del IVA cobra una relevancia aún mayor debido a la naturaleza misma de su actividad comercial. Estas empresas suelen incurrir en importantes costos relacionados con la producción, distribución y logística de sus productos destinados a mercados extranjeros. Dichos costos pueden incluir la compra de materias primas, el pago de salarios, los gastos de transporte y los aranceles aduaneros, entre otros.

A medida que estas empresas realizan exportaciones, acumulan créditos fiscales por el IVA pagado en insumos y servicios utilizados en el proceso productivo. La recuperación oportuna de estos créditos a través de las devoluciones del IVA se convierte en un factor crucial para mantener una adecuada liquidez. La demora en la devolución de estos fondos puede generar tensiones financieras significativas, limitando la capacidad de la empresa para financiar sus operaciones diarias, expandirse o invertir en nuevos proyectos.

1.1.3 Problemática

Falta de aprovechamiento de beneficios tributarios por parte del contribuyente que limita el acceso a la obtención de liquidez.

Causa

- Evaluación financiera para determinar el grado de liquidez en la empresa
- Revisión de la normativa legal vigente para verificar el cumplimiento del presupuesto legal por parte de la empresa para dar inicio al trámite
- Archivo con un manejo que no está orientado a facilitar el proceso de devolución de IVA

Efecto

- Falta de optimización del uso de beneficios tributarios para la obtención de liquidez para la empresa.
- Evaluación de la pertinencia de la aplicación del proceso de devolución de IVA como exportador.
- Revisión, organización, corrección y preparación de la información para proceder a realizar el proceso de devolución de IVA.

1.2 Hechos de interés

Devolución de IVA

La devolución de IVA a los exportadores bajo el contexto fiscal de Ecuador es un proceso relevante que busca impulsar la competitividad en el ámbito internacional y favorecer la exportación.

- De acuerdo con Yugsi (2022) mediante un acceso temprano al reembolso del IVA, los exportadores pueden disponer de un mayor capital para financiar sus operaciones, impulsar su capacidad de producción, incrementar sus envíos al extranjero, contribuir positivamente a la balanza de pagos nacional y evitar recurrir a préstamos con entidades financieras, entre otros beneficios. Llegó a la conclusión que el no realizar el proceso de devolución genera un impacto en el incremento de gasto de impuesto a la renta por el temor a ser notificadas.

- Así mismo Medina (2017) manifiesta que este reintegro tributario tiene como propósito incrementar la competitividad y también para cumplir con el principio de la no exportación de tributos para el cual planteó tácticas como la recopilación y elaboración de la información. Es importante mencionar que tiene como problemática la falta de liquidez para las empresas dedicadas a la exportación. Es por ello que una correcta elaboración del proceso de devolución de IVA tiene un impacto significativo.
- De forma similar Meza (2020) con base en su estudio realizó un análisis de la devolución de IVA a exportadores, con la ayuda del método cuali-cuantitativo debido a que utilizó recolección documental, estadísticas, entre otros y llegó a la conclusión que la exportadoras no han realizado este procedimiento y en su mayoría se ha estado enviando al gasto desaprovechando el incentivo que ofrece el Servicio de Rentas Internas.

Con esto, el autor nos puede indicar que el acceso a la devolución del IVA brinda a los exportadores una ventaja competitiva, ya que les permite obtener liquidez mediante el aprovechamiento de la devolución.

Liquidez

Es fundamental incluir referencias de investigaciones previas relacionadas con el tema que se va a abordar. A través de estas referencias, se buscará recopilar información relevante tanto sobre los procedimientos de reembolso del IVA como sobre los impactos positivos que genera en el sector exportador. A continuación, se enumeran estas fuentes de interés:

- De acuerdo Santana & Tomalá (2018) en su trabajo sugiere que el exportador encuentra beneficios en ejercer su derecho a la devolución del IVA, ya que esto mejora su liquidez a corto plazo, lo que a su vez impacta positivamente en los procesos que debe seguir y en la gestión eficiente de los plazos. Empleó la metodología cuantitativa la cual obtuvo información mediante cuestionarios a los trabajadores a cargo del departamento tributario para detallar qué estrategias necesita para obtener liquidez.
- En concordancia con lo antes ya mencionado Moya & Pazmiño (2023) manifiestan que financieramente la petición de los valores producto de un crédito

tributario de IVA les sean devueltos a las exportadoras puede impactar en la proyección del flujo de efectivo de la organización, permitiendo así, la obtención de un rubro extra para el cumplimiento de pagos corrientes e incluso llegar a invertir dichos montos en oportunidades a corto plazo, llegando a la conclusión que los procesos de devolución de IVA contribuyen a un mejor posicionamiento de la empresa, siendo este un mayor impacto al alcanzar el 100% de la devolución del crédito tributario en cada reclamo que realice.

- Del mismo modo Meza (2020) menciona que en consecuencia de la mala gestión en el procedimiento de devolución de IVA esto afecta significativamente en la empresa por que al afectar el flujo de efectivo estas no podrán cumplir con sus pagos a corto plazo. También manifiesta que se genera una descapitalización al considerar el IVA como un gasto afectando los resultados de la empresa.

A través de esto, se puede agregar que, al momento de generar liquidez por medio de las devoluciones de IVA, este aspecto se convierte en esencial dentro del entorno empresarial, ya que una liquidez más sólida proporciona a las empresas la flexibilidad necesaria para operar de manera efectiva y cumplir con sus obligaciones.

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Aplicar el procedimiento de devolución de Impuesto al Valor Agregado para exportador, por medio de la revisión de los procedimientos establecidos por la norma legal tributaria, para a través de esta, generar flujos de efectivo para la empresa.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Determinar la incidencia financiera de la aplicación del beneficio tributario de devolución de IVA como exportador.
- Validar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma legal tributaria para acceder al beneficio de la devolución de IVA como exportador.
- Analizar y preparar la documentación contable y tributaria de respaldo para dar inicio al trámite correspondiente a la devolución de IVA como exportador.

CAPÍTULO II

2. Fundamentación teórico - epistemológico del estudio

2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia

El proyecto de integración curricular tendrá su enfoque epistemológico positivista; se basará en el conocimiento genuino y la observación, su relación o interacción con el entorno y la interpretación de la información. En el contexto de la investigación sobre la devolución de IVA a exportadores, este enfoque busca analizar tanto los aspectos objetivos como las percepciones y experiencias de los actores involucrados en el proceso.

Bajo la perspectiva epistemológica, el positivismo se concibe como una propuesta que tiene la característica de abordar el análisis del conocimiento, su interés principal se centra en la explicación, comprobación y pronóstico, comprende la realidad como algo dado; se caracteriza como independiente y neutral, tiene como objetivo principal la utilización de metodologías deductivas y cuantitativas enfocadas en las similitudes y su explicación consiste en la identificación de causas reales libres de influir en los resultados (Pérez, 2015).

Así mismo, se manifiesta que el positivismo sugiere una teoría la cual consiste en alcanzar la verdad absoluta abordando problemas y manteniendo distancia entre el sujeto y objeto de estudio (Miranda Béltran & Ortiz Bernal, 2020). Del mismo modo Guaman (2021) señala que el positivismo fundamenta su base en las leyes generales y la lógica matemática aplica el método comprensivo para entender e interpretar las acciones humanas.

La devolución de IVA en las administraciones tributarias

La devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un mecanismo tributario que permite a los contribuyentes recuperar el IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios que utilizaban para sus actividades gravadas, en ciertas condiciones y con el objetivo de evitar una doble imposición. El origen de la devolución de IVA en las administraciones tributarias se remonta a la implementación del propio impuesto y su evolución a lo largo del tiempo ha sido influenciada por cambios en la economía, la tecnología y la legislación fiscal.

Teniendo un enfoque a nivel nacional, (Clavijo, 2005 como se citó en Hidalgo, Narváez, & Álvarez., 2019) el Ecuador, dentro del sistema tributario, en su historia, ha sufrido altos y bajos, sin embargo, en el siglo XX el sistema no era de gran importancia, ya que no se podía manejar como una herramienta efectiva para la política fiscal, con el paso de los años algunos impuestos eran poco eficientes en su recaudación y existía una distribución de la riqueza que cada día era menos equitativa; situación que llevó al Estado a ser ineficiente en la consolidación de un sistema económico estable y de buen desarrollo. Fue de suma importancia en los años 90 la producción de algunos productos ya que el desarrollo del país se veía fortalecido por dichas actividades lo que hizo crecer el mercado interno y ayudó a las políticas fiscales a renovarse.

En la actualidad los procesos llevados a cabo por devoluciones de IVA o de algún otro tipo de impuesto se está manejando de una manera más práctica, debido que se cuenta con diferentes tipos de tecnología, ya sean estas de alta, media o baja gama, pero ayudan a que este tipo de trámites, se realicen con facilidad, tomando en cuenta que varias administraciones tributarias cuentan con acceso a trámites en línea, donde los contribuyentes pueden realizar sus solicitudes o peticiones a través de dichas plataformas, evitando así que se dirijan a las oficinas donde se encuentran situadas las diferentes áreas que manejan dichos recursos.

Tabla 1*Matriz de consistencias*

Variables	Descripción	Dimensiones	Indicadores
Variable Independiente: Devolución de IVA	Según (Almeida et al., 2022) sostienen que la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se fundamenta en un régimen fiscal especial que se implementa teniendo en cuenta circunstancias particulares y en relación con la posición tributaria de los contribuyentes que califican para este beneficio.	Incentivo Tributario	El IVA desembolsado en compras o adquisiciones.
		Devolución	El Impuesto al Valor Agregado (IVA) reembolsado por la Administración Tributaria
Variable dependiente: Liquidez para la empresa	Desde (Días, 2012) señala que la liquidez se refiere a la capacidad de cubrir obligaciones financieras de corto plazo usando los recursos disponibles en el mismo período; más generales, se refieren a la capacidad de pagar deuda a corto plazo con activos del mismo vencimiento. Desde una perspectiva más cuantitativa, la liquidez se define como los activos circulantes que quedan después de que se hayan liquidado todas las obligaciones a corto plazo.	Gestión Financiera	Liquidez
		Gestión Tributaria	Rendimiento

Fuente: Elaborada por las autoras

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Impuesto

El concepto de impuesto es fundamental en el ámbito tributario y económico, ya que representa un instrumento central para el financiamiento del Estado. En esencia es un tributo aplicado a los individuos en función de la valoración política de su riqueza, teniendo en consideración distintos aspectos como: estado civil, ingresos y patrimonio (Jarach, 1993 como se citó en García, 2016). Se considera que los impuestos son una herramienta de recaudación para financiación del Estado impuesto como tributos para los contribuyentes de manera obligatoria y que son originados por posesión de patrimonio o la obtención de ingresos (Paz y Miño Cepeda, 2015 como se citó en Parra et al., 2022).

2.2.2 IVA

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es una herramienta fundamental en la política fiscal de numerosos países alrededor del mundo, de acuerdo con Almeida et al., (2020) este impuesto tiene un impacto considerable en la economía al gravar la mayoría de los bienes y servicios consumidos en los países. En América Latina, el alícuota promedio del IVA es del 15%, con Uruguay y Argentina teniendo las tasas más altas (22% y 21%, respectivamente). Estos impuestos son importantes para las finanzas gubernamentales, siendo la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) responsable de recolectar el IVA en Argentina. Por otro lado, Paraguay y Panamá tienen tasas más bajas (10% y 7%, respectivamente). Cuba no aplica el IVA, mientras que Puerto Rico lo implementó en 2016.

Según Chávez, Chávez y Betancourt, (2020). Expresa que el IVA es un tributo indirecto que es aplicado en todas las etapas de comercialización y que finalmente es pagado por el que consumidor, los contribuyentes, empresas y personas recauda este impuesto en nombre del gobierno que posteriormente son trasladadas a las autoridades fiscales el cual revierte en obras para la sociedad (p. 333).

Según la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 52 establece que el objeto del impuesto es que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y de derechos conexos, y el valor de los

servicios prestados en la forma y en las condiciones que prevé esta ley y su reglamento de aplicación.

2.2.3 Liquidez

Gómez, (2012) manifiesta que la evaluación de la liquidez se vuelve más clara cuando consideramos las consecuencias que resultan de la incapacidad de una empresa para cumplir con sus compromisos financieros a corto plazo. La liquidez puede entenderse como un asunto de nivel, ya que la ausencia de liquidez impide que una empresa pueda aprovechar descuentos ventajosos o aprovechar oportunidades lucrativas. Así (Díaz y Ramon, 2021) expresan que la liquidez es fundamental para lograr la estabilidad financiera de una entidad, ya que, si una empresa no administra eficazmente sus recursos y deudas, no podrá cumplir con sus proveedores cuando asuman sus responsabilidades. Tiene como característica principal la capacidad de enfrentar aquellas obligaciones dentro de un periodo máximo de 12 meses (Puente, 2006; Flores, 2016 como se citó en Rojas, 2020).

2.2.4 Reintegro tributario

El reintegro tributario consiste en aquella devolución que hace el Estado del impuesto general a las ventas pagado en las compras que usan los exportadores, cumpliendo los requisitos establecidos para el reintegro tributario, siendo de suma importancia la voluntad gerencial, para la toma de decisiones para realizar la solicitud de devolución (Turpo y Cruz, 2019). Paralelamente (Galarza et al., 2016) sostienen que los reintegros tributarios deben promover una actividad económica específica o una región geográfica particular. Para que esto se cumpla, es necesario contar con un "animus ad juvendi", que se traduce como la intención de impulsar, estimular y fomentar una actividad con un propósito jurídico predefinido, el cual suele estar relacionado con el deseo de las sociedades modernas de alcanzar su desarrollo socioeconómico.

Los reintegros tributarios son aquellas disposiciones legales que involucran la exención, reducción o devolución de impuestos y que tiene por objetivo otorgar un trato más adecuado y conveniente a ciertos contribuyentes. Esta preferencia es justificada en base a un interés general, igualitario y social (Servicio de Rentas Internas, 2018 como se citó en Delgado et al., 2020).

2.2.5 Devolución de IVA

La devolución de IVA para exportadores es un proceso mediante el cual las empresas que exportan bienes o servicios pueden recuperar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que han pagado en sus insumos y gastos relacionados con la producción de bienes o servicios destinados a la exportación. Este mecanismo busca evitar la doble imposición y promover la competitividad de los productos y servicios en los mercados internacionales.

Según Meza (2020), en su investigación evidenció que la devolución necesita mejorar su proceso de devolución de IVA de las empresas con lo que se espera incrementar la liquidez de las empresas a corto plazo, además de eliminar la sensación de que la fiscalización se convierta en el principal factor negativo para no llevar a cabo el proceso.

2.2.6 Exportadora

Es una entidad, ya sea una empresa o un individuo, que se dedica a la venta de bienes, productos o servicios producidos en su país de origen a clientes o mercados en otros países. Un exportador envía mercancías fuera de las fronteras de su país de origen para venderlas en mercados extranjeros.

Los exportadores desempeñan un papel crucial en el comercio internacional, ya que contribuyen al crecimiento económico de su país al generar ingresos por las ventas en el extranjero. Además, fomentan la expansión de la economía global al facilitar el intercambio de bienes y servicios entre países.

Navarro, Rey y Barrera, (2017) sostienen que la exportación beneficia al volumen de las reservas de divisas nacionales y al impulso del bienestar económico del país, lo que promueve el crecimiento de la industria local, el incremento de la eficiencia productiva y la generación de empleo.

Por otra parte, de acuerdo con Hatemi-J e Irandoust (2000) como se citó en Alonso y Mueces, (2022) se plantean diferentes factores que hacen que las exportaciones tengan un efecto positivo, entre ellos se encuentran: para las economías pequeñas que operan en un entorno globalizado, las exportaciones ofrecen la oportunidad de aprovechar las economías de escala. Las exportaciones generan un flujo adicional de divisas que resulta fundamental para el crecimiento económico, ya que facilitan la importación de bienes intermedios y de capital que no son producidos localmente. Participar en el mercado de

exportación conlleva una presión competitiva que estimula la eficiencia de las empresas al enfrentarse a la competencia internacional. Las empresas que exportan se ven motivadas a adoptar nuevas tecnologías y materiales innovadores para mantener su competitividad en los mercados internacionales.

2.2.7 Gasto Tributario

El gasto tributario se refiere a las exenciones fiscales, deducciones y créditos que reducen la recaudación de impuestos, beneficiando a ciertos sectores o actividades económicas. Esta herramienta puede promover la inversión y el crecimiento, pero también plantea desafíos en términos de equidad y eficiencia fiscal.

Sierra, (2018) manifestó que, desde el punto de vista del Estado, el reembolso tributario representa un desembolso fiscal, definido como la porción de ingresos que el gobierno deja de recaudar por la implementación de incentivos fiscales específicos o particulares. Es importante comprender que los reintegros tributarios pueden tener un impacto significativo en las finanzas públicas y deben ser objeto de análisis en investigaciones académicas relacionadas con la materia fiscal.

En concordancia Legarda, Tello y Vera, (2017) mantienen que el gasto tributario se refiere al importe de ingresos que el Estado deja de recaudar al aplicar un tratamiento fiscal desvía de lo establecido en la legislación tributaria, para respaldar, estimular o favorecer a actividades, sectores, áreas geográficas o grupos específicos de contribuyentes (p. 9-10).

El texto hace referencia a ciertas políticas fiscales y medidas tributarias, que surgen de un conjunto de preocupaciones y estimulación del consumo de ciertos bienes y productos que tienden a ser exentos, deducibles u otros beneficios, esta pérdida de ingresos para el estado se conoce como gasto tributario (Fernández et al., 2016 como se citó en Escorcía y Vargas, 2023).

2.3 Base legal de la devolución de IVA exportadores

De acuerdo a la normativa legal vigente, para la devolución de IVA del sector exportador, se encuentran normados los siguientes artículos:

Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 72. IVA pagado en actividades de exportación: Las personas naturales y empresas que hayan pagado el impuesto al valor agregado en compras locales o importaciones de bienes destinados a la exportación, así como los bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos utilizados en la fabricación y comercialización de productos exportables, tienen el derecho de recibir un reembolso de ese impuesto. Este reembolso debe realizarse en un plazo máximo de noventa días a través de la emisión de una nota de crédito, cheque u otro medio de pago. En caso de no cumplirse este plazo, se aplicarán intereses. El exportador debe registrarse previamente en el Servicio de Rentas Internas y se efectuará el reembolso contra la presentación formal de la declaración del representante legal de la entidad sujeta al impuesto.

Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 172. Devolución del Impuesto al Valor Agregado a exportadores de bienes: Para que los exportadores de bienes obtengan la devolución del Impuesto al Valor Agregado pagado y retenido en la importación o adquisición local de bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos, empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten deben estar inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)

Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000015

Art. 3. Mecanismos de devolución del IVA:

Tabla 2
Mecanismos de devolución de IVA

Devolución provisional automática.	Devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA efectuadas.	Devolución por coeficientes técnicos.	Devolución excepcional.
En este caso el sistema de devoluciones del IVA por internet	A través de este mecanismo el valor a pagar por concepto de retenciones del IVA efectuadas se disminuirá o será inexistente.	El coeficiente técnico corresponde a un porcentaje cuya metodología de cálculo la establece el SRI.	Este mecanismo se realizará a través de cualquiera de las ventanillas de las oficinas del SRI.

Fuente: Elaborado por las autoras

Art. 8.- Requisitos previos a la presentación de una solicitud de devolución de IVA.

- Previo a la presentación de una solicitud de devolución del IVA, el sujeto pasivo exportador de bienes deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Requisitos generales:

1.1 Encontrarse inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) con estado activo, así como en los registros pertinentes que el Servicio de Rentas Internas cree para el efecto en relación a dicha actividad económica;

1.2 Cumplir todas las formalidades aduaneras relacionadas al perfeccionamiento de la exportación definitiva a ser declarada;

1.3 Encontrarse registrado en el catastro del sistema de devoluciones de IVA por internet, para los sujetos pasivos que hagan uso de los mecanismos a), b) y c) detallados en el artículo 3 de la presente resolución;

1.4 No haber prescrito el derecho a la devolución del IVA por el período solicitado; y,

1.5 Haber efectuado los procesos de pre validación, conforme lo señalado en el artículo 10 de la presente Resolución.

CAPÍTULO III

3. Proceso Metodológico

3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada

3.1.1 Descripción de estudio de caso

Las exportaciones en el transcurso del tiempo a nivel mundial han tenido un impacto significativo en la economía de los países, debido a que contribuyen con la generación de empleo, ingreso de divisas, intervención internacional, reducción de costos, entre otros (Alvarado et al., 2020). Para tener una idea clara sobre el análisis de la exportación primero tenemos conocer la demanda del mundo sobre los productos nacionales, debido a que estos dependen de los precios de estos bienes a nivel internacional, es decir, si su valor baja, los países tendrán una tendencia a aumentar la demanda, que por el contrario si su valor aumenta, las exportaciones logran un efecto multiplicador que obtendrá como resultado la innovación, tecnológica e incremento de producción que lo que conseguirá como consecuencia la generación de empleo (Alvarado et al., 2019 como se citó en Alcívar, 2021).

Del mismo modo, un país tiene la capacidad de promover un modelo económico más sólido con la implementación de políticas que regulen el exceso de importaciones y los flujos de capital. Esta estrategia permitirá mantener el tipo de cambio a un nivel mínimo, lo que da como resultado que las exportaciones sean más llamativas y competitivas (Morenes, 2016 como se citó en Alvarado et al., 2020).

Se destaca que según las políticas tributarias del país se dividen en tres categorías: sectoriales, generales y aquellos que están dirigidos a zonas marginadas. Cada uno de estos tipos cumplen con una función fundamental y se ajustan a la necesidad de cada sector (Chabla Fernández, 2013 como se citó en Rojas et al., 2023). Adicionalmente, los beneficios e incentivos tributarios se consideran herramientas normativas con múltiples aplicaciones, como fomentar el desarrollo económico, productivo y social (Nestor, Vite y Feijoó, 2019 como se citó en Campos et al., 2023).

Se debe agregar que, mediante un acceso temprano al reembolso del IVA, los exportadores pueden disponer de un mayor capital para financiar sus operaciones, impulsar su capacidad de producción, incrementar sus envíos al extranjero, contribuir

positivamente a la balanza de pagos nacional y evitar recurrir a préstamos con entidades financieras, entre otros beneficios (Yugsi, 2022).

3.1.2 Enfoque de la investigación

La presente investigación con el tema “Efectos de la aplicación del proceso de devolución de IVA a exportadores en la liquidez de un contribuyente” tendrá un enfoque cuantitativo debido a que este estudio propone desarrollar una evaluación entre las cuales se incluirá la recopilación documental relacionada con la devolución de IVA a exportadores. Se pretende emplear como instrumento una guía de observación para determinar de una manera más detallada y acertada las conclusiones producidas por las observaciones.

Por enfoque cuantitativo de una investigación hace referencia a la medición de fenómenos estos pueden ser: estatura, edad, peso, nivel, entre otros. Este método se centra en la utilización de técnicas estadísticas para realizar análisis de los datos obtenidos los cuales tienen como intención la exposición, explicación, predicción y control de sus causas (Sánchez, 2019). Sridharan et al., 2019 argumentó que al momento de realizar un análisis desde el enfoque cuantitativo, representa una estimación firme y sólida (como se citó en Muñoz y Solís, 2021), esto ocurre porque se basa en la utilización de medidas numéricas y técnicas estadísticas.

3.1.3 Paradigma de la investigación

La presente investigación adopta un enfoque positivista para examinar en detalle el proceso de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para empresas exportadoras, de acuerdo con Guamán et al., (2020) el positivismo científico, también conocido simplemente como positivismo, es una corriente filosófica que sostiene que el único conocimiento válido es aquel que se deriva de hechos reales confirmados mediante la experiencia. Esta corriente filosófica, rechaza cualquier hecho o conocimiento que no pueda ser verificado mediante la observación o la experimentación.

Por otro lado, de acuerdo con Cortez et al., (2019) el positivismo predispone que la realidad esté fundamentalmente elaborada en términos empíricamente verificables, lo que la hace altamente compatible con el "datismo". Esta corriente filosófica destaca la importancia de la observación y la experiencia empírica como base para la comprensión del mundo, lo que significa que las afirmaciones sobre la realidad deben estar respaldadas por evidencia concreta y verificable a través de métodos científicos.

El enfoque positivista expone principios que sostiene que el conocimiento es objetivo y destaca la importancia de los hechos dados y requiere que se excluya como factor determinante del conocimiento a la interpretación subjetiva (Castañeda, 2022). Dentro del marco del positivismo, la devolución del IVA para exportadores debería basarse en hechos y datos reales sobre las transacciones de exportación y los montos de impuestos pagados. Esto implica que las políticas y procesos de devolución deben estar respaldados por evidencia empírica que demuestre la elegibilidad de las empresas exportadoras para recibir reembolsos de IVA.

Además, el positivismo científico enfatiza la importancia de la experiencia empírica para confirmar la validez de un conocimiento. En el contexto de la devolución del IVA para exportadores, esto podría implicar la necesidad de evaluar la efectividad y eficiencia de los procedimientos de devolución mediante datos objetivos sobre el tiempo de procesamiento, la precisión en la devolución de montos adecuados, y el impacto en la competitividad de las empresas exportadoras.

3.1.4 Método de la Investigación

El presente trabajo de investigación se encuentra basado en el método deductivo, debido a que nos basaremos en las normas tributarias para la elaboración de conclusiones lógicas, ya que, este método tiene como característica principal que parte desde lo general a lo particular (Faggioili & Matos, 2020).

Así mismo Palmett (2020) plantea que el método deductivo va desde la idea abstracta hacia la experiencia y la conclusión se alcanza observando ejemplos e hipótesis y generalizando la clase completa, esto implica un enfoque lógico y sistemático en la construcción del conocimiento, es decir, durante el proceso de partir de la idea abstracta hasta llegar a conclusiones exactas, se aplican reglas lógicas y razonamientos para la obtención de una conclusión inevitable.

Enfatizando que el método deductivo parte de ideas abstractas hasta la obtención de buenas conclusiones, según Farji (2019) manifiesta que, las estrategias representadas por el método deductivo representan una buena práctica intelectual el cual permite al investigador una mejor comprensión y conocer sus mecanismos. Entonces el ejercicio deductivo nos desafía a trabajar desde lo general hacia lo específico. Esto implica la

identificación y formulación de principios generales que, cuando se aplican, nos permiten derivar conclusiones específicas.

3.1.5 Tipo de Investigación

De acuerdo con el tipo de investigación descriptiva, el presente estudio tiene como objetivo analizar el proceso de devolución de IVA para exportadores. Este permitirá obtener una visión detallada de cómo es llevado a cabo este procedimiento en la práctica, mediante la identificación de cada uno de sus pasos. La investigación se centra en detallar las particularidades del caso de estudio, mediante la utilización de criterios para posteriormente demostrar la estructura o comportamientos del estudio, con el fin de facilitar información y comparabilidad con la de otras fuentes (Sabino, 1992 como se citó en Guevara et al., 2020).

3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación.

3.2.1 Técnica de investigación

La técnica de investigación de recopilación documental ejerce un rol fundamental ya que permite la comparación y contrastación de información, lo que facilita la identificación de patrones, tendencias e inconformidades en la aplicación de devolución de IVA. Esta técnica también nos permitirá conocer los cambios en los procedimientos administrativos que puedan afectar el proceso de devolución.

La recopilación documental se define como un servicio retrospectivo de la información, es decir aquella dedicada a recolectar, procesar y transmitir información técnica y científica, tales como archivos, bibliotecas, entre otros. Estas instituciones brindan acceso al investigador necesario para realizar su trabajo (Tancara, 1993). Esta técnica de investigación tiene como característica principal ser información original y que no ha experimentado ningún tipo de alteración (Ribeiro y Pavan, 2021).

3.2.2 Instrumento de Investigación

Guía de Observación

Objetivo: Aplicar el procedimiento de devolución de Impuesto al Valor Agregado para exportador, por medio de la revisión de los procedimientos establecidos por la norma legal tributaria, para a través de esta, generar flujos de efectivo para la empresa.

Sujeto de estudio: Contribuyente Exportador.

Actividad comercial: La compañía tendrá por objeto dedicarse a la actividad venta al por mayor de banano y plátano.; así como también podrá ejecutar las actividades complementarias: venta al por mayor de abonos y productos químicos de uso agrícola. Venta al por mayor de café, cacao, té y especias.

Área de observación:

Tabla 3

Guía de observación

N°	ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
1	Estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes(RUC).	Si contaba con el Registro Único del contribuyente, cuyo requisito es importante para iniciar con el proceso de devolución de IVA.
2	Estar registrado en el Catastro de Exportadores Habituales.	Si estaba en el listado del Catastro de Exportadores Habituales del SRI.
3	Realizar la solicitud de prevalidación mediante la página web del SRI.	Pudimos observar que el proceso de prevalidación es muy fácil.
4	Tiempo de espera del proceso de prevalidación.	El proceso de prevalidación tiene una duración de alrededor de 24 horas.

5	Revisar el resultado del reporte de prevalidación generado por el SRI.	Con respecto a los resultados de la prevalidación se pudo apreciar que de no ser aprobada. Se tendrá que hacer las correcciones correspondientes y volver a iniciar con el proceso de prevalidación hasta que sea aprobado por el SRI.
6	Observación de la interacción de la empresa con la administración tributaria.	La empresa ha cometido ciertos errores lo que no permite realizar una devolución de IVA de manera inmediata. Se tuvo que realizar correcciones para realizar una correcta devolución de IVA.
7	Identificar cambios con respecto a la gestión financiera como efecto de la devolución de IVA.	Con respecto a la gestión financiera, la empresa obtiene mayor liquidez lo que garantiza que pueda cumplir con sus obligaciones a corto plazo.
8	Registrar aquellos desafíos por la exportadora durante el proceso.	En relación al proceso un desafío es que el contribuyente tenga actualización constante para realizar la devolución sin problemas.

Fuente: Elaborado por las autoras

3.3 Sistema de categorización en el análisis de los datos

3.3.1 Prevalidación

Como primera prueba y evidencia de que se ha realizado el proceso de devolución del IVA mediante el mecanismo de Devolución provisional automática, se procedió a realizar la prevalidación:

1. Para iniciar con el proceso de devolución de IVA exportadores se dirige al menú, ingresando en la pestaña **DEVOLUCIÓN(TAX REFUND)** de la página *SRI en línea* y presionamos en la opción **Prevalidación**:

Ilustración 1

Inicio del proceso de prevalidación

Fuente: Servicio de Rentas Internas



2. Luego se debe seleccionar el sector y el periodo (mes y año) del que se desea realizar la prevalidación para seguidamente dar clic en **Agregar**:

Ilustración 2

Prevalidación del periodo requerido



Fuente: Servicio de Rentas Internas

3. Luego de realizar el proceso de prevalidación se obtuvo como resultado una prevalidación en estado **NO APROBADO**.

Ilustración 3

Resultados de prevalidación

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS RESULTADO DE PREVALIDACIÓN DE SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE IVA		
RUC:		
Estado:	No aprobado	Solicitud de Verificación
Fecha:		Sector:
Mes y Año 7 / 2022		
Requisitos	Cumplió validación	Observaciones
CONTRIBUYENTE ESTÁ AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	SI	
EXISTE ANEXO PARA EL PERIODO	SI	
EXISTE DECLARACIÓN PARA EL PERIODO	SI	
PRIMERA SOLICITUD DEL PERIODO	SI	
DECLARACION DE IVA ES DEFINITIVA	SI	
SOLICITUD DE DEVOLUCION PRESENTADA DENTRO DEL PLAZO LEGAL	SI	
ULTIMA DECLARACIÓN PRESENTA VALORES MAYORES A CERO EN CAMPOS BASE	SI	
ANEXO TRANSACCIONAL SIN INCONSISTENCIAS	NO	Se registran inconsistencias en la información del anexo transaccional presentado al SRI, según se detalla en el cuadro adjunto.; Observaciones: Anexo con inconsistencias frente a RUC/Facturación
COMPROBANTES DE VENTA SIN INCONSISTENCIAS	SI	

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Con los resultados obtenidos en función a las inconsistencias se procedió a recopilar documentación necesaria enlazada a dichos errores, mismos que constan en el Anexo Transaccional.

Luego de haber realizado las debidas correcciones se debe volver a prevalidar, realizado dicho proceso se obtuvo la prevalidación en estado **APROBADO**.

Ilustración 4

Resultado de la nueva prevalidación

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS RESULTADO DE PREVALIDACIÓN DE SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE IVA		
RUC:		
Estado:	Aprobado	Solicitud de Verificación
Fecha:		Sector:
Mes y Año		
Requisitos	Cumplió validación	Observaciones
CONTRIBUYENTE ESTÁ AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	SI	
EXISTE ANEXO PARA EL PERIODO	SI	
EXISTE DECLARACIÓN PARA EL PERIODO	SI	
PRIMERA SOLICITUD DEL PERIODO	SI	
DECLARACION DE IVA ES DEFINITIVA	SI	
SOLICITUD DE DEVOLUCION PRESENTADA DENTRO DEL PLAZO LEGAL	SI	
ULTIMA DECLARACIÓN PRESENTA VALORES MAYORES A CERO EN CAMPOS BASE	SI	
ANEXO TRANSACCIONAL SIN INCONSISTENCIAS	SI	
COMPROBANTES DE VENTA SIN INCONSISTENCIAS	SI	
ULTIMA DECLARACION Y ULTIMO ANEXO SIN DIFERENCIA MAYOR A LA ESPERADA	SI	
VALORES EN COMPRAS - ANEXO	SI	
TRANSACCIONES CON EMPRESAS INEXISTENTES, FANTASMAS O SUPUESTAS	SI	

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Con la prevalidación aprobada totalmente, se inició el proceso formal para poder presentar el trámite, y se procedió a generar el talón de devolución del IVA.

Ilustración 5

Talón de Devolución del IVA

SRI **Talón de Devolución del IVA a través de Internet**

RUC: xxxxxxxxxxxx

Razón social:

Mes solicitado: JULIO

Año solicitado: 2022

Valor venta al exportador de bienes: USD 260510.75

Valor solicitado: USD 1492.21

Bien vendido al exportador de bienes: BANANO

Tipo de acreditación: Nota de Crédito Desmaterializada

Lugar notificación : Oficinas SRI

Oficina S.R.I.: LOJA: Bernardo Valdivieso entre 10 de Agosto y Rocafuerte

Estimado contribuyente este es el valor que el Servicio de Rentas Internas le devolverá:

Valor aceptado de acuerdo a porcentaje vigente: USD 715.50

Su solicitud ha sido asignada con el número de trámite xxxxxxxxxxxxxxxx de acuerdo a su aceptación electrónica a la liquidación detallada el día 18 de diciembre del 2022 a las 17:15:25.

Recuerde lo siguiente:

Como proveedor directo de exportadores de bienes asume la responsabilidad de la veracidad de la información presentada a fin de solicitar la devolución del IVA pagado (que no ha sido cargado como costo o gasto de Impuesto a la Renta) según lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el artículo 173 de su reglamento; y tiene pleno conocimiento de las responsabilidades en que pudiera incurrir por simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño.

Acepta los valores y datos que se indican en esta liquidación previa y da por entendido que, de no acercarse a entregar en las oficinas del SRI los requisitos previstos en la resolución vigente que regula el procedimiento para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los proveedores directos de exportadores de bienes, su solicitud será finalizada automáticamente, dejando a salvo el derecho del proveedor directo de exportadores de bienes a solicitar nuevamente el reintegro del IVA a través del sistema de devoluciones de IVA por internet.

Fuente: Servicio de Rentas Internas

3.3.2 Efecto de la devolución de IVA en la liquidez de un Exportador

Una vez realizado el proceso de devolución del IVA se analizó el efecto en la liquidez de un Exportador en el caso de cargar el IVA al gasto o realizar el proceso de devolución.

Ilustración 6

Efecto de la devolución de IVA

	Devolución de IVA	Cargar el IVA al Gasto	Beneficio desaprovechado
Valor de Devolución de IVA a Exportador	\$1,492.21	\$540.93	\$951.28
Utilidad	\$45,000.00		
15% Participación a Trabajadores	\$6,750.00		
Base Imponible Gravada	\$38,250.00		
Impuesto a la Renta Causado 25%	\$9,562.50		
Beneficio	\$16,312.50	36.25%	% de Beneficio Total

Fuente: Servicio de Rentas Internas

En el análisis se puede observar que si realizamos el proceso de Devolución de IVA como Exportador obtendremos un beneficio del 100%. Mientras que si enviamos el IVA al Gasto solo aprovecharemos un 36.25% del IVA pagado como Exportador.

CAPÍTULO IV

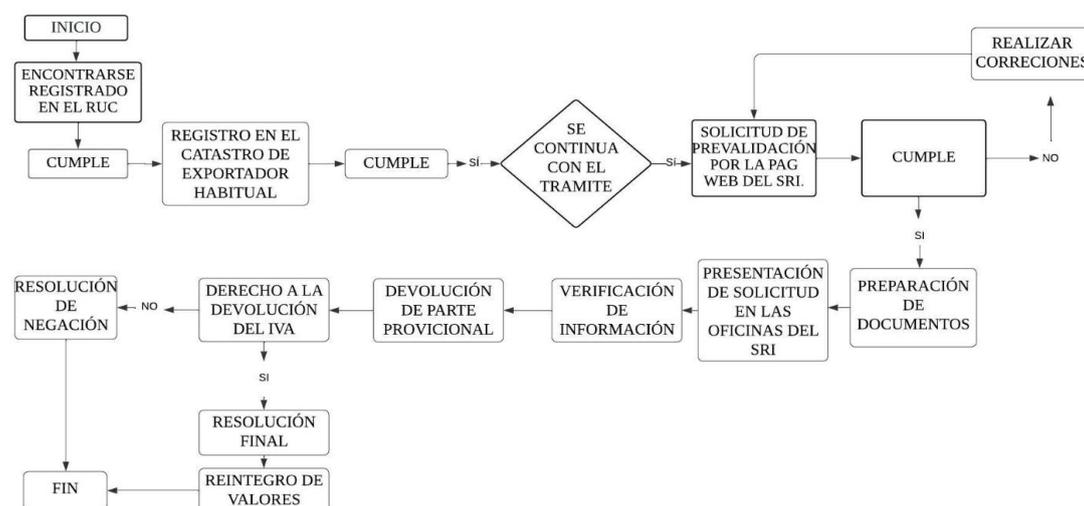
4. Resultados de la investigación

4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados

Luego de haber realizado una revisión exhaustiva y la aplicación del procedimiento para solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) como exportador al ente regulador de impuestos (SRI), además de la aplicación de la guía de observación como parte de la técnica para la recopilación de información valiosa para el proceso mencionado anteriormente, la manera correcta para elaborarlo, recae de la siguiente manera considerando el mecanismo de devolución provisional automático:

Ilustración 7

Flujograma del proceso de devolución de IVA



Fuente: Elaborado por las autoras

De acuerdo al gráfico presentado, el contribuyente debe encontrarse registrado en el RUC (Registro Único de Contribuyentes) y en el catastro de exportadores habituales, esto es parte fundamental para proceder con la continuación del trámite para solicitar la devolución del IVA, para ello, se realiza un proceso de prevalidación de información, mismo que una vez listo, el contribuyente podrá tener acceso a los errores que se encontrasen en dicho proceso, para luego realizar las debidas correcciones, habiendo efectuado dicha fase y corregido lo que el fisco le refleja en la prevalidación antes realizada, se hace una prevalidación post correcciones para la verificación de que todo esté se encuentre en orden y poder continuar con el proceso.

Una vez corregido, se procede a la preparación de la documentación (pre validación con inconsistencias, listado daes, resumen de compras, anexo transaccional y pre validación aprobada) para la presentación oficial de la solicitud en las oficinas del SRI, la administración tributaria se encargará de verificar toda la documentación presentada por el contribuyente para el posterior análisis acerca del derecho a la devolución de IVA, si el derecho es concedido el fisco se procederá a realizar una resolución donde se encontrarán establecidos las causas de haberse aceptado el derecho y posteriormente el reintegro de valores de manera bancarizada de acuerdo a la información antes presentada por el contribuyente, si se le negare el derecho, de la misma manera el Servicio de Rentas Internas emitirá la respectiva resolución de denegación, llegando así al fin del proceso.

En los resultados de la investigación se pudo observar que existen dos variables que se destacan, la devolución de IVA a exportadores y la liquidez como parte de un mejoramiento financiero, para ello, Yugsi (2022), Medina (2017) y Meza (2020) analizan la devolución del IVA a exportadores. Yugsi destaca que el acceso temprano al reembolso del IVA beneficia a los exportadores al proporcionarles mayor capital y evitar préstamos, pero agrega que al no realizar el proceso puede resultar en mayores gastos fiscales. Medina subraya que la devolución busca incrementar la competitividad, pero la falta de liquidez es un obstáculo. Meza encuentra que muchas empresas no realizan el proceso, desaprovechando el incentivo fiscal.

Estos antecedentes hallados en investigaciones realizadas en base a la misma problemática, recaen en una sola similitud, misma que trata sobre la generación de liquidez a través del derecho a devolución de valores pagados en rubros de IVA

De acuerdo con el análisis antes realizado acerca del planteamiento en base al beneficio que el contribuyente obtendrá, se observa la conveniencia entre la recuperación líquida del efectivo y el envío de dichos valores al gasto, por tanto, si se opta por la primera opción, el contribuyente presentado obtendrá \$1.492,11 mientras que si se encamina por el envío de los valores al gasto solo obtendrá el 36.25% del beneficio, esto debido a la suma de la participación a trabajadores y el impuesto a la renta causado (25%) entre la utilidad bruta, haciéndose acreedor a un beneficio de \$540,93 dejando un beneficio desaprovechado representado por \$951,28 en relación al verdadero aprovechamiento (\$1.492,11).

4.2 CONCLUSIONES

- Se establece que el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa legal tributaria es fundamental para acceder al beneficio de devolución de IVA como exportador. Es necesario asegurarse de que la empresa cumpla con todos los requisitos exigidos, como estar debidamente registrada como exportadora, presentar la documentación requerida en tiempo y forma establecidas, y cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos por la autoridad tributaria.
- Se ha realizado un exhaustivo análisis de la documentación contable y tributaria necesaria para respaldar el trámite de devolución de IVA como exportador. Es fundamental asegurar la exactitud y veracidad de la información proporcionada en la documentación, así como cumplir con los estándares y requisitos específicos establecidos por la autoridad tributaria para evitar retrasos o rechazos en el proceso de devolución. La preparación adecuada de la documentación contable y tributaria garantiza la transparencia y legalidad del proceso, brindando seguridad tanto para la empresa como para la autoridad fiscal.
- Se ha determinado que la aplicación del beneficio tributario de devolución de IVA tiene una incidencia financiera significativa para los exportadores, al proporcionar liquidez adicional a través del retorno de los impuestos pagados en las etapas de producción y comercialización. Esta liquidez adicional puede ser utilizada para cubrir con el pago operaciones liquidables en un corto plazo u otros fines estratégicos, lo que contribuye a fortalecer la posición financiera de la empresa y mejorar su competitividad en el mercado internacional.

4.3 RECOMENDACIONES

- Se recomienda implementar un sistema de control interno que garantice el cumplimiento continuo de los requisitos legales y tributarios, esto puede incluir la designación de responsables específicos para la supervisión del cumplimiento normativo, la realización de auditorías internas periódicas para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y tributarios, y la actualización constante de los procedimientos internos para adaptarse a cualquier cambio en la normativa.
- Establecer procesos claros para la recopilación, organización y almacenamiento de la documentación requerida, así como garantizar la integridad y veracidad de la información contenida en los documentos
- Dado que la devolución de IVA proporciona liquidez adicional, se recomienda establecer un sistema de gestión de liquidez que canalice estos recursos de manera estratégica. La empresa puede considerar asignar una parte de la liquidez recuperada para inversiones que generen retorno, como la expansión de operaciones, desarrollo de nuevos productos o tecnologías, o incluso la reducción de pasivos financieros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcívar, C. K. S., Quezada, J. C., Barrezueta, U. S., Garzón, M. V. J., & Carvaja, R. H. (2021). Análisis económico de la exportación del cacao en el Ecuador durante el periodo 2014–2019. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(3), 2430-2444. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926903>
- Almeida Blacio, J. H., Barona López, N. E., Tabares Burbano, I. P., & Pozo Hernández, F. M. (2022). Análisis social de la devolución del impuesto al valor agregado a los adultos mayores en el cantón de santo domingo. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 595-602. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000500595&lng=es&tlng=es.
- Almeida, L. V. L., Silva, M. O., & Machado, M. R. (2020). Relación entre el impuesto sobre el valor agregado y el crecimiento de las empresas. *Contaduría y Administración*, 65(3), 1-24. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2020.2383>
- Alonso-Cifuentes, J. C., & Mueces-Bedón, B. V. (2022). Cointegración y causalidad entre las exportaciones y la producción en el Valle del Cauca (Colombia). *Sociedad y Economía*, (45). http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-63572022000100008&script=sci_arttext
- Alvarado M. A. M., Ullauri, N. R. M., & Benitez, F. V. L. (2020). Impacto de exportaciones primarias en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico desde Cobb Douglas, período 2000-2017. *INNOVA Research Journal*, 5(1), 206-217. <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n1.2020.1140>
- Baque, S. E. R., Salazar, P. G. E., & Jaime, B. M. Á. (2020). Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos. *Avances*, 22(1), 51-63. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637869115004>
- Bonilla, F. (2021). El beneficio tributario de devolución de IVA a los sectores prioritarios y su incidencia en la redistribución de los ingresos del sector en el Ecuador. Trabajo de Investigación previo a la obtención del título de Maestría en Administración Tributaria. Quito: IAEN. <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6167>
- Bruno, F. (2020). *PLANIFICACION TRIBUTARIA A EFECTOS DE INSCRIBIR A MAN-SER SRL COMO EXPORTADOR* (Bachelor's thesis). <https://repositorio.21.edu.ar/handle/ues21/20600>
- Cabezas, G. M. G., Bastidas, T. Z. A., Caicedo, D. L. M., & Garófalo D. V. (2022, 28 abril). *La devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y su incidencia en el Presupuesto del Gobierno*. <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/566>
- Campos, L. S. N., Vega, O. J. L., & Avellán, H. N. A. (2023). Incentivos tributarios y el rendimiento financiero de las pequeñas empresas agrícolas de Cotopaxi-Ecuador. *ECA Sinergia*, 14(1), 57-65. <https://www.redalyc.org/journal/5885/588575260005/588575260005.pdf>

- Castañeda Mota, M. M. (2022). La científicidad de metodologías cuantitativa, cualitativa y emergentes. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 16(1). <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2022.1555>
- Chávez-Cruz, G. J., Chávez Cruz, R. B., & Betancourt Gonzaga, V. A. (2020). Análisis de la contribución del IVA, Renta, RISE e ICE en la Zona 7 del Ecuador periodo 2013-2017. *Universidad y Sociedad*, 12(2), 330-335. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000200330&script=sci_arttext&tlng=en
- Delgado Kuffó, A. M., Carreño Arteaga, N. P., & Zambrano Zambrano, M. I. (2020). Los beneficios tributarios y su incidencia en la reactivación económica de Manabí, Ecuador, luego del terremoto del 16 de abril de 2016. *Economía y Desarrollo*, 163(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842020000100012&lng=es&tln
- Díaz Cuenca, Patrick Ademir, & Ramón Martínez, Jesabel Jesús. (2021). Ciclo de conversión del efectivo y su incidencia en la liquidez de una empresa industrial. *Quipukamayoc*, 29(59), 43-53. <https://dx.doi.org/10.15381/quipu.v29i59.20141>
- Díaz Llanes, M., (2012). INMOVILIZADO: EL PUNTO DE PARTIDA DE LA LIQUIDEZ. *Revista Universo Contábil*, 8(2), 134-145. doi:10.4270/ruc.2012217
- Escorcía Herrera, Á., & Vargas Arias, C. (2023). Impuesto al Valor Agregado en Colombia. Consideraciones sobre su incidencia distributiva y propuestas de reforma. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, (39), 9-33. <https://doi.org/10.35319/lajed.202239277>
- Faggioli, A. A., & Matos De Nouel, I. A. (2020). Formalidades necesarias del acta de mediación como instrumento de la cultura de paz, aplicando lógica del razonamiento deductivo. *Revista CES derecho*, 11(1), 104-116. <https://doi.org/10.21615/cesder.11.1.5>
- Farji-Brener, A. G. (2019). Una propuesta de marco conceptual para el desarrollo de proyectos de investigación en Entomología y ciencias afines. *Revista Colombiana de Entomología*, 45(1). <https://doi.org/10.25100/socolen.v45i1.7805>
- Galarza-Torres, S., Armijos-Robles, L., García-Aguilar, J., & Acosta, X. (2016). Análisis de la aplicación de los incentivos tributarios para las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito. *Revista Ciencia Unemi*, 9(19), 11-20. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=582661268001>
- García Martínez, R. D. (2016). *Normativa Aplicable en el Proceso de Devolución de IVA por Internet a exportadores de Bienes* (Master's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas). <https://repositorio.ug.edu.ec/items/208945ee-21e2-4a71-9f58-9151f534606a>
- Grupo Pando, L. J., & Cruz Jordan, C. L. (2019). El reintegro tributario del impuesto general a las ventas en la exportación de servicios caso AM Vera Loayza SAC, Cusco-periodo 2017.
- Guamán Chacha, K. A., Hernández Ramos, E. L., & Lloay Sánchez, S. I. (2020). El positivismo y el positivismo jurídico. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 265-269. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000400265

- Guamán Chacha, K. A., Hernández Ramos, E. L., & Lloay Sánchez, S. I. (2021). El proyecto de investigación: la metodología de la investigación científica o jurídica. *Conrado*, 17(81), 163-168. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442021000400163&script=sci_arttext&tlng=en
- Guevara, A., G., P., Verdesoto, A., A., E., Y Castro, M., N., E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptiva, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 4(3), 163-173. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7591592>
- Hidalgo, J., Narváez, C., & Álvarez, J. C. E. (2019). Devolución del crédito fiscal del impuesto al valor agregado (IVA) al sector exportador bananero en el Ecuador 593 *Digital Publisher CEIT*, 4(3), 4-18. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7144053>
- Idárraga Mesa, L. (2019). *Nuevo procedimiento de solicitud de devolución de IVA aplicable a los exportadores de oro según la Ley 1819 de 2016*. Universidad Externado de Colombia. Retrieved September 16, 2023, from <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/911d82a5-794f-415e-b13e-17f8e1485dca>.
- Legarda-Arreaga, C., Tello-Caicedo, G., & Vera-Almache, V. (2017). Análisis comparativo del Gasto Tributario entre Chile y Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 2(5), 869-918. <http://dx.doi.org/10.23857/pc.v2i5.99>
- Ley de Régimen Tributario Interno*. (2020)
- Medina Dueñas, L. B. (2017). *El proceso de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez de las empresas exportadoras de Flores de la Zonal 3 del servicio de Rentas Internas* (Master's thesis). <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/25361>
- Meza Kuffo, F. A. (2020). *La devolución del IVA y su incidencia en los resultados en una empresa atunera periodo 2014-2018* (Master's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas). <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/53614>
- Miranda Beltrán, S., & Ortiz Bernal, J. A. (2020). Los paradigmas de la investigación: un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-74672020000200164&script=sci_arttext
- Moya Balarezo, M. A., & Pazmiño Lascano, M. B. (2023). *Devolución de IVA a exportadores de bienes como una herramienta de planificación tributaria, y su impacto en la liquidez de una empresa del sector minero en Ecuador en el año 2022* (Master's thesis, Quito: Universidad de las Américas, 2023). <https://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/14672>
- Muñoz Cuchca, E., & Solís Trujillo, B. P. (2021). Enfoque cualitativo y cuantitativo de la evaluación formativa. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 6(3), 1-16. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5512591>
- Navarro-García, A., Rey-Moreno, M., & Barrera-Barrera, R. (2017). Compromiso, recursos, emprendimiento exportador y resultados empresariales. *Revista de Administração de Empresas*, 57, 135-147. <http://dx.doi.org/10.1590/S0034-759020170203>.

- Palmett, A. (2020). Métodos inductivo, deductivo y teoría de la pedagogía crítica. *Revista Crítica Transdisciplinar*, 3(1), 36-42. ISSN 2610-8186 www.petroglifosrevistacritica.org.ve
- Parra, D. A. G., Cerezo, B. A. S., & Morales, J. M. S. (2022). Impacto de la variación tarifaria del Impuesto al Valor Agregado sobre el gasto en Ecuador. *Ciencias Sociales y Económica*, 6(1), 44-54. <https://doi.org/10.18779/csye.v6i1.552>
- Perez Villamar, J. (2015). El positivismo y la investigación científica. *Empresarial*, 9(35),29-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6419741>
- Resolución de devolución de IVA a exportadores No. NAC-DGERCGC19-00000015* (2019).
- Ribeiro, C. C., & Pavan, A. P. (2021). Reflexiones sobre libros paradidáticos de Estadística para la escuela básica: un análisis documental y bibliográfico. *Números: Revista de didáctica de las matemáticas*, (106), 73-82. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7827206>
- Rojas Campos, N. . (2020). IGV justo y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017. *Innova research journal*, 5(1), 129-137. <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n1.2020.1020>
- Sánchez Flores, F. A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista digital de investigación en docencia universitaria*, 13(1), 102-122. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Santana Castillo, J. D. J., & Tomalá Soliz, K. G. (2018). *Propuesta NAF SRI-UG. de optimización del proceso devolución del IVA para exportadora Desesu SA* (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas). <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37637>
- Sierra Tintaya, F. (2018). Impacto económico del reintegro tributario en la Región Selva. <http://hdl.handle.net/11354/2135>
- Tancara Q, Constantino. (1993). LA INVESTIGACION DOCUMENTAL. *Temas Sociales* , (17), 91-106. Recuperado en 25 de febrero de 2024, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100008&lng=es&tlng=es.
- Yugsi Toapanta, F. V. (2022). *Los tributos en las exportaciones del sector floricultor en la provincia de Cotopaxi* (Master's thesis). <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15045>

ANEXOS

Anexo 1: Facturas

TRANSPORTE DE CARGA PESADA PIONEROS DEL CAMINO
PIOCAM SA
 Direc.: 23 de Abril s/n y 3 de Noviembre
 072950 882 / 0794 482 038
 Email: pioneros.2015@hotmail.com

R.U.C.: 0791782554001
FACTURA
 SERIE 00000
 AUT. SRI: 1130057983

FORMA DE PAGO: EFECTIVO
 SUBTOTAL \$ 140,00
 DESCUENTO \$
 I.V.A. 12% \$
TOTAL A COBRAR \$ 140,00

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Viaje a Pto Inza		140
	Sem # 29		
25	Cajas Adicionales		6,25

IMPRESA & PUBLICIDAD PIXEL CREATIVE - Salazar Heras Christian David R.U.C. 070881742001
 AUT. SRI: 10778 746 - 2951 829 - FECHA IMP: 08 DE JUNIO DEL 2022 | BLOQUE DEL 0051 AL 0073 (2022) - P. Q.

Gladys Del Pilar Rizzo Gonzalez
 R.U.C.: 0913290763001
FACTURA
 SERIE 000000
 AUT. SRI: 1129675755

FORMA DE PAGO: EFECTIVO
 SUBTOTAL \$ 300,00
 DESCUENTO \$
 I.V.A. 12% \$
TOTAL A COBRAR \$ 300,00

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Configuración correo	300,00	300,00

IMPRESA & PUBLICIDAD PIXEL CREATIVE - Salazar Heras Christian David R.U.C. 070881742001
 AUT. SRI: 10778 746 - 2951 829 - FECHA IMP: 08 DE JUNIO DEL 2022 | BLOQUE DEL 0051 AL 0073 (2022) - P. Q.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA PIONEROS DEL CAMINO
PIOCAM SA
 Direc.: 23 de Abril s/n y 3 de Noviembre
 072950 882 / 0794 482 038
 Email: pioneros.2015@hotmail.com

R.U.C.: 0791782554001
FACTURA
 SERIE 00000
 AUT. SRI: 1130057983

FORMA DE PAGO: EFECTIVO
 SUBTOTAL \$ 280,00
 DESCUENTO \$
 I.V.A. 12% \$
TOTAL A COBRAR \$ 280,00

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Viaje	280	280,00
1	Viaje	29	29,00
	Sem 26		

IMPRESA & PUBLICIDAD PIXEL CREATIVE - Salazar Heras Christian David R.U.C. 070881742001
 AUT. SRI: 10778 746 - 2951 829 - FECHA IMP: 08 DE JUNIO DEL 2022 | BLOQUE DEL 0051 AL 0073 (2022) - P. Q.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA LULUTRASCAR S A
LULUTRASCAR S A
 Direc.: Calle San Jose s/n y Francisco Chavez
 072992717 Cel.: 0981194304
 lulutrascar@outlook.com Machala - Ecuador

R.U.C.: 0791784930001
FACTURA
 SERIE 00000
 AUT. SRI: 1128562353

FORMA DE PAGO: EFECTIVO
 SUB-TOTAL 70
 I.V.A. 0%
 I.V.A. 12%
TOTAL \$ 70

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	TOTAL
1	Viaje gips de Buen 450	70	70
	Sem 26		

IMPRESA & PUBLICIDAD PIXEL CREATIVE - Salazar Heras Christian David R.U.C. 070881742001
 AUT. SRI: 10778 746 - 2951 829 - FECHA IMP: 08 DE JUNIO DEL 2022 | BLOQUE DEL 0051 AL 0073 (2022) - P. Q.

Anexo 2: DAES


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DECLARACION ADUANERA DE EXPORTACION
 

Consulta del detalle de la declaración de exportación

Número de DAE			
Información de general			
Código del distrito	PUERTO BOLIVAR	Código de régimen	EXPORTACION DEFINITIVA
Tipo de Despacho	DESPACHO NORMAL	Código del declarante	
Fecha de Aceptación			
Información de Exportador			
Nombre del exportador		Teléfono del exportador	0729
Dirección del exportador			
Número de documento de		Ciudad del exportador	MACHALA
CIU		Número de documento de declarante	RDC-0791801864001
Nombre del declarante			
Dirección del declarante			
Código de forma de pago	GIRO DIRECTO	Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE
Información de carga			
Puerto de carga	PUERTO BOLIVAR	Puerto privado desde donde embarca	—NULL—
Puerto de llegada o de destino	SAN ANTONIO	Fecha de la carta de	
Nombre del consignatario			
Dirección del			
Ciudad del contribuyente	SANTIAGO	Tipo de carga	CARGA CONTENERIZADA
Almacen de lugar de		Medio de transporte	MARITIMO
Pais de destino final	CHILE		
Totales			
Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE	Tipo de cambio	1
Total moneda transacción	30110.4	Cantidad de ítem	1
Peso neto total	90158.4	Peso total	90333.6


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DECLARACION ADUANERA DE EXPORTACION
 

Consulta del detalle de la declaración de exportación

Número de DAE			
Información de general			
Código del distrito	GUAYAQUIL - MARITIMO	Código de régimen	EXPORTACION DEFINITIVA
Tipo de Despacho	DESPACHO NORMAL	Código del declarante	
Fecha de Aceptación			
Información de Exportador			
Nombre del exportador		Teléfono del exportador	
Dirección del exportador			
Número de documento de		Ciudad del exportador	MACHALA
CIU		Número de documento de declarante	
Nombre del declarante			
Dirección del declarante			
Código de forma de pago	GIRO DIRECTO	Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE
Información de carga			
Puerto de carga	GUAYAQUIL	Puerto privado desde donde embarca	—NULL—
Puerto de llegada o de destino	SAN ANTONIO	Fecha de la carta de	
Nombre del consignatario			
Dirección del	IA DE RECOLETA SANTIAGO - CHILE		
Ciudad del contribuyente	SANTIAGO	Tipo de carga	CARGA CONTENERIZADA
Almacen de lugar de	[05907400] INARPI S.A.	Medio de transporte	MARITIMO
Pais de destino final	CHILE		



Consulta del detalle de la declaración de exportación

Número de DAE	1
---------------	---

Información de general

Código del distrito	GUAYAQUIL - MARITIMO	Código de régimen	EXPORTACION DEFINITIVA
Tipo de Despacho	DESPACHO NORMAL	Código del declarante	
Fecha de Aceptación			

Información de Exportador

Nombre del exportador		Teléfono del exportador	
Dirección del exportador			
Número de documento de CIJU	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS	Ciudad del exportador	MACHALA
Nombre del declarante		Número de documento de declarante	
Dirección del declarante			
Código de forma de pago	GIRO DIRECTO	Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE

Información de carga

Puerto de carga	GUAYAQUIL	Puerto privado desde donde embarca	--NULL--
Puerto de llegada o de destino	SAN ANTONIO	Fecha de la carta de	
Nombre del consignatario			
Dirección del			
Ciudad del contribuyente	SANTIAGO	Tipo de carga	CARGA CONTENERIZADA
Almacén de lugar de	(05907400) INARPI S.A.	Medio de transporte	MARITIMO
País de destino final	CHILE		

Totales

Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE	Tipo de cambio	1
Total moneda transaccion	30110.4	Cantidad de ítem	1

Anexo 3: Listado DAES



LISTADO DE DAEs RELACIONADAS CON LA TRANSFERENCIA DE BIENES A LOS EXPORTADORES

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO: _____

NÚMERO DE RUC: _____

FECHA DE SOLICITUD: _____

JULIO

DETALLE DE DECLARACIONES ADUANERAS ÚNICAS RELACIONADAS CON LA TRANSFERENCIA DE BIENES A LOS EXPORTADORES

No.	RUC DEL EXPORTADOR	RAZÓN SOCIAL DEL EXPORTADOR	DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN		No. DE FACTURA DE VENTA			VALORES TOTALES DE LA FACTURA		VALORES POR REFRENDO (DESGLOSADO POR FACTURA)	
			NÚMERO DE REFRENDO	FECHA DE REGULARIZACIÓN EN SISTEMA ECUAPASS	SERIE	SECUENCIA	FECHA DE EMISIÓN	VALOR DE LA FACTURA EMITIDA AL EXPORTADOR	CANTIDAD VENDIDA AL EXPORTADOR EN CAJAS	VALOR EXPORTADO USD (POR CADA FACTURA Y POR CADA REFRENDO)	CANTIDAD EXPORTADA EN CAJAS
1			028-2021-40-0057	17/07/2021	006-001	000000571	15/07/2021	\$2.323,23	1	\$2.323,23	1
2			064-2021-40-00572	19/07/2021	006-001	000000575	16/07/2021	\$1.868,69	1	\$1.868,69	1
3			028-2021-40-00593	26/07/2021	006-001	000000579	23/07/2021	\$2.121,21	1	\$2.121,21	1
4			028-2021-40-00572	17/07/2021	004-001	000001565	15/07/2021	\$505,05	1	\$505,05	1
5			064-2021-40-00572	19/07/2021	004-001	000001569	16/07/2021	\$2.373,74	1	\$2.373,74	1
6			064-2021-40-00547	12/07/2021	006-001	000000568	09/07/2021	\$11.520,00	1152	\$11.520,00	1152
7			064-2021-40-00547	12/07/2021	006-001	000000569	09/07/2021	\$515,42	100	\$515,42	100
8			064-2021-40-00572	19/07/2021	006-001	000000572	16/07/2021	\$11.040,00	1104	\$11.040,00	1104
9			064-2021-40-00572	19/07/2021	006-001	000000573	16/07/2021	\$154,62	30	\$154,62	30
10			028-2021-40-00593	26/07/2021	006-001	000000576	23/07/2021	\$5.280,00	528	\$5.280,00	528
11			064-2021-40-00593	26/07/2021	006-001	000000577	23/07/2021	\$5.130,00	540	\$5.130,00	540
12			064-2021-40-00593	26/07/2021	006-001	000000578	23/07/2021	\$515,42	100	\$515,42	100
13			064-2021-40-00618	31/07/2021	006-001	000000581	30/07/2021	\$10.560,00	1056	\$10.560,00	1056
14			064-2021-40-00618	31/07/2021	006-001	000000582	30/07/2021	\$257,71	50	\$257,71	50
15			064-2021-40-00547	12/07/2021	004-001	000001562	09/07/2021	\$4.320,00	432	\$4.320,00	432
16			064-2021-40-00547	12/07/2021	004-001	000001563	09/07/2021	\$257,71	50	\$257,71	50
17			064-2021-40-00572	19/07/2021	004-001	000001566	16/07/2021	\$3.840,00	384	\$3.840,00	384
18			064-2021-40-00572	19/07/2021	004-001	000001567	16/07/2021	\$154,63	30	\$154,63	30
19			064-2021-40-00593	26/07/2021	004-001	000001570	23/07/2021	\$3.762,00	396	\$3.762,00	396
20			064-2021-40-00593	26/07/2021	004-001	000001571	23/07/2021	\$515,42	100	\$515,42	100

REPRESENTANTE LEGAL

N°CC

Anexo 4: Listado de exportaciones



LISTADO DE EXPORTACIONES PARA DEVOLUCIÓN DEL IVA A EXPORTADORES DE BIENES

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO: _____

NÚMERO DE RUC: _____

FECHA DE SOLICITUD: _____

JULIO 2021

DETALLE DE COMPROBANTES DE FACTURAS Y DOCUMENTOS DE EXPORTACIÓN									
No.	DOCUMENTO DE EXPORTACIÓN (# de refrendo)	FECHA DOCUMENTO DE EXPORTACIÓN	SERIE	SECUENCIA	AUTORIZACIÓN (comprobantes físicos)	No. DE FACTURA		VALOR FACTURA USD	VALOR FOB USD
							CLAVE DE ACCESO (comprobantes electrónicos)		
1	028-2021-40-00547	14/07/2022	001-001	000001506			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 15.015,00	\$ 15.015,00
2	028-2021-40-00548	10/07/2022	001-001	000001507			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 14.493,60	\$ 14.493,60
3	028-2021-40-00549	10/07/2022	001-001	000001508			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 14.493,60	\$ 14.493,60
4	028-2021-40-00550	12/07/2022	001-001	000001509			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 28.728,00	\$ 28.728,00
5	028-2021-40-00551	12/07/2022	001-001	000001510			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 12.096,00	\$ 12.096,00
6	028-2021-40-00552	09/07/2022	001-001	000001511			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 31.584,00	\$ 31.584,00
7	028-2021-40-00553	12/07/2022	001-001	000001512			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 27.418,80	\$ 27.418,80
8	028-2021-40-00554	12/07/2022	001-001	000001513			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 26.352,00	\$ 26.352,00
9	028-2021-40-00555	21/07/2022	001-001	000001514			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 15.015,00	\$ 15.015,00
10	028-2021-40-00556	17/07/2022	001-001	000001515			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 14.493,60	\$ 14.493,60
11	028-2021-40-00557	17/07/2022	001-001	000001516			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 14.493,60	\$ 14.493,60
12	028-2021-40-00558	19/07/2022	001-001	000001517			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 12.096,00	\$ 12.096,00
13	028-2021-40-00559	19/07/2022	001-001	000001518			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 14.256,00	\$ 14.256,00
14	028-2021-40-00560	21/07/2022	001-001	000001519			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 44.352,00	\$ 44.352,00
15	028-2021-40-00561	19/07/2022	001-001	000001520			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 27.418,80	\$ 27.418,80
16	028-2021-40-00562	19/07/2022	001-001	000001521			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 26.352,00	\$ 26.352,00
17	028-2021-40-00563	28/07/2022	001-001	000001522			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 15.015,00	\$ 15.015,00
18	028-2021-40-00564	24/07/2022	001-001	000001523			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 14.493,60	\$ 14.493,60
19	028-2021-40-00565	24/07/2022	001-001	000001524			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 14.493,60	\$ 14.493,60
20	028-2021-40-00566	26/07/2022	001-001	000001525			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 12.096,00	\$ 12.096,00
21	028-2021-40-00567	26/07/2022	001-001	000001526			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 14.364,00	\$ 14.364,00
22	028-2021-40-00568	23/07/2022	001-001	000001527			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 29.568,00	\$ 29.568,00
23	028-2021-40-00569	26/07/2022	001-001	000001528			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 27.075,60	\$ 27.075,60
24	028-2021-40-00570	26/07/2022	001-001	000001529			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 26.352,00	\$ 26.352,00
25	028-2021-40-00571	26/07/2022	001-001	000001530			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 12.600,00	\$ 12.600,00
26	028-2021-40-00572	31/07/2022	001-001	000001531			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 15.015,00	\$ 15.015,00
27	028-2021-40-00573	31/07/2022	001-001	000001532			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 14.493,60	\$ 14.493,60
28	028-2021-40-00574	31/07/2022	001-001	000001533			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 14.493,60	\$ 14.493,60
29	028-2021-40-00575	31/07/2022	001-001	000001534			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 12.096,00	\$ 12.096,00
30	028-2021-40-00576	31/07/2022	001-001	000001535			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 14.364,00	\$ 14.364,00
31	028-2021-40-00577	31/07/2022	001-001	000001536			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 29.568,00	\$ 29.568,00
32	028-2021-40-00578	31/07/2022	001-001	000001537			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 27.432,00	\$ 27.432,00
33	028-2021-40-00579	31/07/2022	001-001	000001538			1407202101079179102200120010010000015061234	\$ 26.352,00	\$ 26.352,00
TOTAL VALORES DE EXPORTACIÓN								\$ 658.530,00	\$ 658.530,00

Anexo 5: Listado de adquisiciones



LISTADO DE ADQUISICIONES PARA DEVOLUCIÓN DEL IVA A PROVEEDOR DE EXPORTADOR DIRECTOS

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO:

FECHA DE SOLICITUD:

JULIO 2022

DETALLE DE COMPROBANTES DE ADQUISICIONES LOCALES E IMPORTACIONES										
No.	RUC DEL PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	FECHA DE EMISIÓN (a)	No. DEL COMPROBANTE DE VENTA			AUTORIZACIÓN (comprobantes físicos)	CLAVE DE ACCESO	BASE IMPONIBLE	IVA
				PUNTO DE EMISIÓN	SERIE	SECUENCIA				
1			29/07/2022	1	1	8930		2907202101099271927300120010010000089304485303317	273,12	32,77
2			29/07/2022	1	1	8929		2907202101099271927300120010010000089299968666514	273,12	32,77
3			17/07/2021	1	6	16826		1707202101091250346300120010060000168262603198217	4,29	0,51
4			30/07/2021	1	2	5063		3007202101079182184300120010020000050630000175013	73,66	8,84
5			30/07/2021	1	2	5062		3007202101079182184300120010020000050620000174917	105,81	12,70
6			02/07/2021	23	902	433976		0207202101179004122000120239020004339761790041214	4,15	0,50
7			02/07/2021	23	902	433975		0207202101179004122000120239020004339751790041219	37,47	4,50
8			02/07/2021	153	4	279574		3007202101099000419600121530040002795740027957412	3,02	0,36
9			16/07/2021	1	11	7452		16072021010990304034300120010110000074521190081710	6,12	0,73
10			01/07/2021	1	11	7329		01072021010990304034300120010110000073291190081715	273,21	32,79
11			30/07/2021	1	11	7562		30072021010990304034300120010110000075621190081719	205,62	24,67
12			01/07/2021	1	11	7330		01072021010990304034300120010110000073301190081710	76,92	9,23
13			16/07/2021	6	14	13829		1607202101099000592300120060140000138294715836218	109,87	13,18
14			01/07/2021	2	2	2046		0107202101099126953300120020020000020460000204618	70	8,40
15			22/07/2021	1	50	2701400		2207202101079177480200120010500027014001234567815	17,86	2,14
16			02/07/2021	1	50	2682308		0207202101079177480200120010500026823081234567818	17,86	2,14
17			05/07/2021	1	50	2685321		0507202101079177480200120010500026853211234567817	17,86	2,14
18			02/07/2021	1	51	3706		0207202101079177480200120010510000037061234567810	17,86	2,14
19			14/07/2021	1	50	2694172		1407202101079177480200120010500026941721234567816	17,86	2,14
20			16/07/2021	1	50	2696034		1607202101079177480200120010500026960341234567810	17,86	2,14
21			09/07/2021	1	50	2689397		0907202101079177480200120010500026893971234567812	17,86	2,14
22			30/07/2021	1	50	2708491		3007202101079177480200120010500027084911234567813	17,86	2,14
23			26/07/2021	1	50	2704519		2607202101079177480200120010500027045191234567815	17,86	2,14
24			20/07/2021	1	51	3753		2007202101079177480200120010510000037531234567815	34,62	4,15
25			19/07/2021	1	50	2698128		1907202101079177480200120010500026981281234567811	206,94	24,83
26			09/07/2021	1	50	2688911		0907202101079177480200120010500026889111234567817	31,58	3,79
27			19/07/2021	1	50	2698143		1907202101079177480200120010500026981431234567813	51,73	6,21
28			12/07/2021	1	50	2692130		1207202101079177480200120010500026921301234567811	352,35	42,28
29			16/07/2021	1	50	2695570		1607202101079177480200120010500026955701234567817	33,68	4,04
30			30/07/2021	1	50	2708231		3007202101079177480200120010500027082311234567819	36,32	4,36
31			12/07/2021	1	50	2692125		1207202101079177480200120010500026921251234567814	139,82	16,78
32			23/07/2021	1	50	2701741		2307202101079177480200120010500027017411234567814	31,46	3,78
33			12/07/2021	1	50	2692118		1207202101079177480200120010500026921181234567816	139,82	16,78
34			02/07/2021	1	50	2682126		0207202101079177480200120010500026821261234567819	20,31	2,44
35			12/07/2021	1	50	2692142		1207202101079177480200120010500026921421234567817	227,91	27,35
36			19/07/2021	1	50	2698186		1907202101079177480200120010500026981861234567818	142,62	17,11
37			30/07/2021	1	50	2708308		3007202101079177480200120010500027083081234567817	142,62	17,11
38			30/07/2021	1	50	2708307		3007202101079177480200120010500027083071234567811	206,94	24,83
39			16/07/2021	1	50	2695783		1607202101079177480200120010500026957831234567815	34,4	4,13
40			09/07/2021	1	50	2689153		0907202101079177480200120010500026891531234567815	35,52	4,26
41			01/07/2021	1	50	2681389		0107202101079177480200120010500026813891234567817	201,38	24,17
42			05/07/2021	1	50	2685189		0507202101079177480200120010500026851891234567810	33,14	3,98
43			19/07/2021	1	50	2698185		1907202101079177480200120010500026981851234567812	206,94	24,83
44			28/07/2021	1	50	2706341		2807202101079177480200120010500027063411234567813	31,5	3,78
45			20/07/2021	1	50	2699367		2007202101079177480200120010500026993671234567812	72,71	8,72
46			20/07/2021	1	51	3752		2007202101079177480200120010510000037521234567811	25,62	3,08
47			16/07/2021	4	1	91719		1607202101079176687700120040010000917190012912813	180,8	21,70
48			07/07/2021	1	1	1793		0707202101099245212900120010010000017931234567814	8,44	1,01
49			28/07/2021	2	1	1225		2807202101099245212900120020010000012251234567812	54,23	6,51
50			07/07/2021	1	1	1783		0707202101099245212900120010010000017831234567811	78,33	9,40
51			28/07/2021	1	1	1837		2807202101099245212900120010010000018371234567814	57,05	6,85
52			27/07/2021	1	1	1811		2707202101099245212900120010010000018111234567818	45,15	5,42
53			29/07/2021	1	1	1886		2907202101099245212900120010010000018861234567816	92,8	11,14
54			27/07/2021	1	1	1820		2707202101099245212900120010010000018201234567817	114,1	13,69
55			28/07/2021	1	1	1838		2807202101099245212900120010010000018381234567811	207,3	24,88
56			28/07/2021	1	1	1826		2807202101099245212900120010010000018261234567814	8,36	1,00
57			27/07/2021	2	1	1217		2707202101099245212900120020010000012171234567814	409,35	49,12
58			28/07/2021	1	1	1842		2807202101099245212900120010010000018421234567811	318	38,16
59			07/07/2021	1	1	1787		0707202101099245212900120010010000017871234567811	352,03	42,24
60			28/07/2021	1	1	1836		2807202101099245212900120010010000018361234567819	216,05	25,93
TOTAL VALORES SOLICITADOS									6259,04	751,05